

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN N° 3305-10-L112 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DAEM".

HUEPIL, 27 DE JUNIO DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1063 DE 2012.

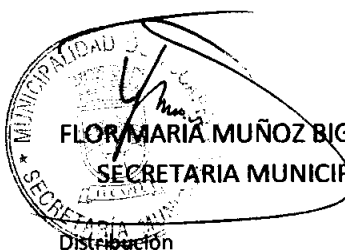
VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades refundidas por Decreto con Fuerza Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2139 de fecha 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. Las Bases Administrativas y Técnicas de "Mantenimiento y reparación vehículos DAEM".
5. Licitación Pública N° 3305-10-L112, publicada el 18 de Junio de 2012.
6. El acta de apertura de la licitación pública de fecha 27 de Junio de 2012, presentándose los siguientes oferentes: Armando Enrique Cancino Capel, Servicio Automotriz Aquiles y Jaime Elinos Lagos Lara.

DECRETO:

1. ADJUDICASE, Licitación N° 3305-10-L112, por contrato de suministro "Mantenimiento y Reparación Vehículos DAEM" a los siguientes proveedores Armando Enrique Cancino Capel, RUT: 10.442.073-7 y Jaime Elinos Lagos Lara RUT: 9.987.049-4 en haber cumplido con las bases de licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto vigente de educación DAEM.

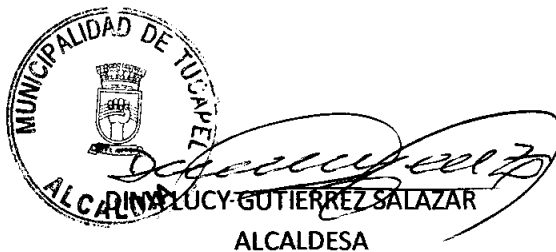
ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

DLGS/FMMB/WSE/SMFM/msma.


ALCALDESA